



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

EX.PTE. N° 715-509/2019.

DECRETO N° 4656 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DIC. 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana tramita la adecuación, a partir de la fecha del presente Decreto, a favor de la Enfermera Universitaria Margoth Reynaga Yucra, CUIL 27-18736171-6, quien revista en el cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, al cargo C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, previa transformación de un cargo A-1 (i1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, vacante creada en dicho nosocomio; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud formal del citado Nosocomio para proceder de acuerdo a lo tramitado;

Que, se acredita en autos la disponibilidad de los mentados cargos para la transformación y respectiva adecuación;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe técnico de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la Partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud emite opinión legal;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para disponer las adecuaciones solicitadas;

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2021, Ley N° 6213, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN
U. de O.: R6-01-03

"R"

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Materno Infantil
Dr. Héctor Quintana"

SUPRIMASE

Categoría	N° de Cargos
C-1	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4413	
A-1 (i-1)	

CREASE

Categoría	N° de Cargos
C-1 (i-1)	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4413	
A-1	1

EN LA PRESENTE COPIA
AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
ALA VISTA.



[Signature]
D. C. VAUGHAN GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

4656

III CDE. A DECRETO N°

-S-

Agrup. Profesional
 Escalafón Profesional
 Ley N° 4413
 Total.....2

Agrup. Profesional
 Escalafón Profesional
 Ley N° 4413
 Total.....2

ARTÍCULO 2°: Adecuase a la Enfermera Universitaria Margoth Reynaga Yucra, CUIL 27-18736171-6, al cargo C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4438, en la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, a partir de la fecha del presente Decreto. -

ARTÍCULO 3°: Dejase establecido la creación de un (1) cargo vacante categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, para su posterior llamado a concurso.-

ARTÍCULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente trámite, se atenderá con la partida Presupuestaria que a continuación se indica:

EJERCICIO 2021

La partida de Gasto en Personal asignada, en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley N° 6213, correspondiente a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana.-

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

[Signature]
 Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
 MINISTRO SALUD
 JUJUY.



[Signature]
 C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

QUE LA PRESENTE COPIA
 ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
 A LA VISTA.

[Signature]
 C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Signature]
 Sr. LAUDIA GISELA HUANG
 A/E Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud - Jujuy